



Quaricura maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.**

En la Villa de Torana y Salas Capitulares de ella en ocho de Agosto de
mil ochocientos quatro, se juntaron los Señores Conde, Justicia y Me-
gim. de ella, como lo tienen su costumbre, para con fe y tratar los asun-
tos pertenecientes al mejor servicio de ambas M. M. bien y utilidad
de este comun, asaber los señores Dn. Dn. Ignacio M. de Funes y Ulla
Alcalde mayor y capitán a Guerra de ella por S. M. Caballero de
Oidores, Diputado y Sindico Personero q. abajo firmaron, y así fu-
er a acordaron

Se ha echo presente p. el Sr. Alcalde mayor Yacidente la repetida que
por del señero de las Aguas de la Carranca Tran. Cayuela, por las qua-
les mani. fiesta el estado ruinoso del caño por donde se conduce
abastancia de quatro Leguas de esta Villa; La por las roturas que
anotan en el dicho sitio; La en los arcos y en sus puntos principales
del Barranco de on medio, y otros consider. Y ya en la destrucion de
la casa mata q. hay en el arco q. nombran de los de Medo q. sin
ve a division para las aguas q. ban a la Villa de Medo, y lo q. vie-
nen para el consumo de este Pueblo: Teniendo caudales, y la obra en
ordinaria seguridad a los tiempos, es de las q. se convuman las aguas
y a cerca este comun a sus aguas naturales para el uso de
este secundario, requiriendose en ello lo por juicio q. se han como cen-
se al Pueblo, y alcaudal de Tropicos: lo q. haia presente para q. el A-
yun tam. acuerde en su razon lo q. estuviere mas conveniente. Ten-
dráta se acordó: Que inmediatamente pase el Manife. Miguel Palla-
res, y haga esperto conocimiento a toda la ganancia, certificando
los gastos q. son precisos p. su reparacion; y a una frecuencia se pro-
ceda por luego a efectuar la obra, para ande se testimonio a este
acuerdo al Ayuntamiento de Tropicos p. q. proposicion caudales, re-
pito ala urgencia, firmando se expediente en forma q. lo acuer-
de todo, y on el se consulte al Sr. Intend. a fin que si por si notu-
biere facultades lo dirija ala superioridad para su aprobacion
Asi lo acordaron y firman los señores, damos Fee

Miguel de Funes
Ulla

